

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Subsecretario

DESTINOS

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que la real orden, fecha de ayer, por la que se dispone que el comandante de Infantería D. Alberto Sánchez Díaz desempeñe el cargo de ayudante de campo del General de la primera brigada de Infantería de la 15-a división D. Mario Muslera y Planes, se considere ampliada en el sentido de que deberá surtir efectos administrativos a partir de la revista de comisario del presente mes presente mes.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 4 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señores Capitanes generales de las primera y octava regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Pretectorado en Marruecos.

RECOMPENSAS

Conclusión de la real orden circular de 4 de octubre de 1922 (D. O. núm. 224).

Batalión de Cazadores Chiclana núm. 17

Comandante, D. José Rubio Llagaria. Capitán, D. Ramon García Blanco. Otro, D. Fernando Guerrero Parrondo.

Otro, D. Josquin Gamiez Montejo. Otro, D. José Incera Vidal. Teniente, D. Fernando Alonso de Medina.

Otro, D. Marcelino Pedrero Linaje. Otro, D. Manuel Gautier Atienza. Otro, D. Francisco Suso Lacha.

Otro D. José Liñán García.
Otro, D. Francisco García de la Mata Roldán.
Otro, D. Dionisio González Rodríguez.

Otro, D. Ramon Chinchilla Orante. Otro, D. Enrique Perez Gallego.

Otro, D. Eulogio Fernández Virto.

Otro, D. Pelayo García, Vivar. Otro, D. Manuel Giner Gracia.

Alférez, D. Luis Herrera García-Paredes. Otro, D. Juan Ruiz Almirón. Capitán médico, D. José Torres Pérez.

Compañía de ametralladoras de posición de Larache. Teniente, D. Manuel González Ortiz.

Regimiento de Cazadores Taxdir, 29.º de Caballería

Comandante, D. Luis Vázquez del Valle.

Otro, D. Gabino Iglesias García.

Capitan, D. Francisco Coiral's Gallego. Teniente, D. Casiano Valloso l'érez-Batallon. Otro, D. Pascual Mercader Valler.

Otro, D. Fascual Mercader Valler.
Otro, D. Marcelino de Saleta y Victoria.
Otro, D. José Balmori Díaz-Agero.
Otro, D. Rafael Vega Villalonga.
Otro, D. Francisco Zu'eta y Queipo de Llano.
Otro, D. Aurelio Segovia Wehner.
Otro (E. R.), D. Eduardo Pérez Ortiz
Otro (E. R.), D. Gregorio Lacruz Ibáñez.
Capitán médico. D. Pedro Torres Hervás.

Capitan médico, D. Pedro Torres Hervas.

Comandancia de Artillería de Larache

Comandante, D. Juan Botella y Donoso Cortés. Capitán, D. Juan Gaspar Vicent. Otro, D. Antonio de Carranza y García.

Otro, D. Francisco Lafont Cavanas. Otro, D. Luis Polo de Bernabé y Bustamante. Otro, D. Fernando Estifino Pascual.

Otro, D. Gregorio Llovera Balaguer. Otro, D. Carlos Fernández de Córdoba y Lamo de Espinosa.

Capitan de Infantería en prácticas de Estado Mayor, D. Juan Bernal Segura.

Teniente, D. Agustín Ripoll Morell. Otro, D. José Quintana Morquecho, Otro, D. Julio Ramos Hermoso.

Otro, D. Tomás Reneses Hernández.

Otro, D. José Aguirre Urestarazi. Otro, D. Evaristo Fernández García.

Otro, D. Luis Alifanso Ariño. Otro, D. José Santos Ascarza.

Otro, D. Jose Santos Ascarza.
Otro, D. Gonzalo García de Blanes y Pacheco.
Otro, D. Alfredo Cabañes Marzal.
Otro, D. Luis Barrio y Mayo:
Otro (E. R.), D. Epifanio Fernández Baquero.
Alférez (E. R.), D. Vicente Almenara Vaile.
Veterinario 2.º, D. Miguel Tormo Pescua.
Capellán 2.º, D. Manuel Gómez Sánchez.

Comandancia de Ingenieros de Larache

Comandante, D. Ricardo Aguirre Benedicto. Capitán, D. Alejandro Goicoechea Homar. Teniente, D. Adrián Uliarte Egea. Otro, D. José Ramírez y Ramírez. Alférez (E. R.), D. Timoteo Barajas Arroyo.

Comandancia de Tropas de Intendencia de Larache

Capitán, D. José Sol Morera. Otro, D. Antonio Castellari Herrera. Teniente, D. Guillermo Gahona González. Otro, D. Ignacio Martinez Lacaci.
Otro, D. Domingo Sanz Causin.
Alférez (E. R.), D. Anacleto Bordetas Zuero.
Otro (E. R.), D. Isaac Lagares Holgado.

Compañía mixta de Sanidad Militar de Larache

Teniente médico, D. Antonio López Cotarelo. Otro, D. Eduardo López Font. Otro, D. Juan de Dios Jimena-Fernández. Veterinario 1.º, D. José Planella Pérez.

Tercera escuadrilla de Aviación de Larache

Capitán de Estado Mayor, D. Rafael Domínguez Otero. Capitan de Estado Mayor, D. Raisei Dominguez Otero.
Otro de Caballería, D. Luis Riaño y Herrero.
Otro de Artillería, D. Antero Montero Medina.
Otro de Ingenieros, D. Cásar Herráiz Llorens.
Teniente de Infantería, D. Francisco Fialdini Corvi.
Otro de ídem, D. José Ximénez de Sandoval Riestra.
Otro de ídem, D. Alfredo Tourné Pérez Seoane.
Otro de Caballería, D. Agustín Hidalgo de Quintana y Tornos.

Otro, de Artillería, D. Ricardo Bellod Kueller. Otro de idem, D. Alfonso de Zayas y de Bobadilla. Teniente, D. Arturo González de Santibáfiez.

Grapo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4

Comandante de Infantería, D. Celestino Naharro Burgos. Otro de Idem, D. Eduardo Blanco Morano. Capitán de Idem, D. Manuel Cabezas Carles. Otro de Idem, D. Alberto Serrano Montaner. Teniente de Idem, D. Gumersindo Manso Fernández Serrano.

Serrano.

Otro de Idem, D. Jaime Gil Mejuto.
Otro de Idem, D. Julio Abella Vigil.
Otro de Idem, D. José Ros Martinez,
Aiférez de Idem, D. Pedro Guitar Carretero,
Otro de Idem, D. Miguel Laguna Campos.
Otro de Idem, D. Rafael Tejero Saudina.
Otro de Idem, D. Rafael Muñoz Valcárcel.
Otro de Idem, D. Rafael Muñoz Valcárcel.
Otro de Idem, D. Manuel Mendoza Iradier.
Teniente de Cabaliería, D. Gabriel Izquierdo Jiménez.
Otro de Idem, D. Leopoldo Díaz Heredia.
Altérez de Idem, D. Benjamín Martín Luque.
Otro, D. Federico Escoces Alsina.
Teniente médico, D. Eugenio Montero Quiroga.
Veterinario 1.º, D. Francisco Hernández Salueña.
Oticial moro de primera de Infantería, Sid Mailudi
Ben-Hamed.

Ben-Hamed. Ben-Hamed.
Otro Idem Id., Sid Hamd Ben-El Mahfl.
Otro, de segunda de Idem, Sid Mohamed Ben Estuki.
Otro de Idem Id., Sid Aomar Ben-Hamed.
Otro de Idem Id., Sid Abderrhaman Ben Buhali.
Otro de Idem Id., Sid Mohamed Ben Mohamed.
Otro de Idem Id., Sid Busaid Ben Hamed.
Otro de Idem Id., Sid Mohamed Ben Mohamed.
Otro de Idem Id., Sid Mohamed Ben Mohamed.
Otro de Idem de Caballería, Sid Ali Ben Asid.
Otro de Idem Id., Sid Mohamed Ben Kachas.
Otro de Idem Id., Sid Brek Ben Hasain.

Tropas de Policia Indigena de Larache

Comandante de Infanteria, D. Aureliano Sanz Gracia.
Capitán de Idem, D. Luis Moliner Martínez.
Otro de Idem, D. Luis Romero Pasart.
Otro de Idem, D. José Machuca Suárez de Nebrón.
Teniente de Idem, D. Luis Argudin Zalvidea.
Otro de Idem, D. César Guillén Santos.
Otro de Idem, D. Ramón Porqueras Zdiliga.
Otro de Idem, D. José Vilches Diosdado.
Otro de Idem, D. Jesús Ahijón Godín.
Otro de Idem, D. Jesús Ahijón Godín.
Otro de Idem, D. Juan de Quintana y Ladrón de Guevara. Vara

Otro de Idem, D. Gumersindo Manso Fernández Serrano. Otro de Idem, D. Fernando Ponce de León Calvo Rubio. Otro de Idem, D. Germán Orral Castro. Otro de Idem, D. Miguel Pardo de Atin González. Teniente de Infanteria, D. Francisco Trujillo Machacón. Otro de idem, D. Mario Méndez-Vigo y Bernaldo de Quiros.

Otro de idem, D. Camilo Montes Valdés. Otro de idem, D. Juan Ros Hernández. Otro de idem (E. R.), D. Emilio Neira Méndez. Capitan de Artillería, D. Fernando González del Castillo y Lopez.

Teniente de idem, D. Zenon Villoldo Ostalat. Capitán de Ingenieros, D. Ricardo de la Fuete Baha-

monde. Oficial moro de segunda, Sid Mohamed Abselam Chaui El Sahali.

Caid Harca Larache, Sid Mohamed el Sahali Ben El Hax Mustafá el Hermiki.

· Madrid 4 de octubre de 1922.—Sánchez Guerra.

Negociado de asuntos de Marruecos

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por el Alto Comisario de España en Marruecos en 28 de septiembre próximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo de oficial moro de segunda clase de Infanteria, con la antigüedad de esta fecha, al sargento indigena Mesaud Ben Buzian, con destino en las tropas de Policía indígena de Meilla, el que continuara prestando sus servicios, con su nuevo empleo, en la mencionada unidad, en vacante que exis-

te de plantilla.
Es al propio tiempo la voluntad de S. M. que el citado oficial moro quede supernumerario sin sueldo, afecto a la Comandancia general de Melilla, toda vez

que sus haberes han de ser cargo a la sección 13 del presupuesto del Ministerio de Estado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Seffor...

DESTINOS

Exemo. Sr.: Como resultado del concurso celebrado con arregio a los preceptos del real decreto de 1.º de diciembre de 1920 (D. O. núm. 272), para cubrir cuatro vacantes de subalterno que existen en las tropas de Policía indígena de Melilla, el Rey (q. D. g.) se ha servido designar para ocuparias a los oficiales de Infantería, Caballería e Ingenieros que figuran en la siquiente rejectón que de principio con D. Domingo Lara guiente relación, que da principio con D. Domingo Lara del Rosal y termina con D. Antonio Sánchez Torres, con destino en los puntos que se indican. Es al propio tiempo la voluntad de S. M. que los citados oficiales queden supernumerarios sin sueldo, afectos a la Comandancia general de Melilla, toda vez que han de percibir sus haberes con cargo a la sección 13 del presupuesto del Ministerio de Estado.

puesto del Ministerio de Estado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento
y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

Señores Capitán general de la primera región, Comandantes generales de Melilla y Larache e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

RELACION QUE SO CITA

Infanteria, taniente, D. Domingo Lara del Rosal, del batallon de Cazadores Tarifa, 5.
 Idem, otro, D. Carlos Medialdna Albo, del regimiento Cerificia, 42.

Ingenieros, otro, D. Miguel Marquez Soler, de la Co-mandancia de Ingenieros de Meilla. Caballería (E. R.), alférez, D. Antonio Sánchez Torres, del regimiento Húsares de Pavía, 20.

Madrid 5 de octubre de 1922.—Sánchez Guerra.



Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por el Comandante general de Ceuta en 10 de septiembre proximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el suboficial de Caballería D. Jacinto Peñaponer Que el suboficial de Caballería D. Jacinto Peñaponer Que el suboficial de Caballería D. Jaconto Peñaponer que el suboficial de Caballería D. Jac randa Ortega, del regimiento de Cazadores Calatrava núm. 30, pase destinado al grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3, en vacante de plantilla que de su clase existe.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

Señores Capitán general de la primera región, Comandante general de Ceuta e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Exemo. Sr.: Conforme con lo propuesto por el Co mandante general de Larache en 3 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el sar-gento de Caballería Rafael Eymar España, del regimiento de Cazadores María Cristina núm. 27, pase a las tropas de Policia Indígena de Larache, en concepto de agregado, figurando en los extractos del Cuerpo a que pertenece durante el tiempo que preste servicio en las referidas tropas, «ausente y sin haber», toda vez que sus haberes han de ser cargo a la sección 13 del presupuesto del Ministerio de Estado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCERZ GUERRA

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

Señores Capitán general de la primera región, Comandante general de Larache e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Infanteria

ASCENSOS

Circular. Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, a los jefes y oficiales de la escala activa del Arma de Infanteria comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Luis Albornoz Fernández y termina con D. Bartolomé Sanz Albertí, por ser los más antiguos de sus respectivas es-calas y hallarse declarados aptos para el ascenso, de-biendo disfrutar en el que se les confiere la efectividad

que en la misma se les asigna.

De real orden lo digo q V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Sefior...

Relación que se cita						
Emplece	Situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	D1a	Efectivid Mea	sc Luc
	-			-		-
f. coronel	Reg. Asturias, 31	D. Luis Albornoz Feruández	Coronel	19	-	
200	Secretario del Gobierno militar de Barcelona	Nicolás M lero Lobo	Idem	21		
)tro	Sargento mayor de Las Palmas	→ R₁fae¹ de Castro Caubín	Idem	26		
Otro	Reg. Luchana, 28	 José Salgado López 	Idem	30		
Otro Otro	Sargento mayor de Ceuta	José I igoyen Torres Via nt liména Padriana	Idem	30 30		
Jao	Academia de Infantería Ayudante del general Barreiro	 Vicente Jiménez Rodríguez Angel Martínez Domínguez 	idem	8		
	Zona de la Ceruña, 42 (Conisión	- Amger martinez Esymmiquez.	·	Ĭ		
,	mixta)	A turo Pérez Loureiro		10		1
	Caja de Zaragoza, 64	• Antonio de la Escosura Fuer-		19	•	٠
Comandantes	Zona de Tarragona, 19 (Comisión	tes	T. coronel		s pbre	1922
	mixta)	 Leandro Ibar Rosiñol	1. co.ouci	23	0 po.c	
	Ayudante del General Mou:elo	 Antonio Almagro Méndez 		26		
	Reserva de Monforte, 102	 Manuel Quiroga Macia Leopoldo Gómez de Nicolás 		26 30	•	ľ
•	Reg. Lealtad, 30	• Quil erm > I urme di Bio :c	1	30		
	Reg. Almansa, 18	. Jose Visedo Ferrer	۱ ۱	1		
	aja de Barcelona, 51	• Ju n Agui ó Martí		10		
Capitanes	Reg. Palm 1, 61	 Francisco Mulet Carrió. Antonio Himández Comes 	Comendantes	19 23		ĺ
capitanes	Re-eiva de Albacete, 43	• Antonio Gómez Romagos	Comandantes	26		•
	Idem Isabel la Católica, 54	 Segundo Armesto Guerra 	-	30		
•	Idem Las P Imas, 66	> Eduardo Rodríguez Conto	!	30		1922
	Idem Aliva, 56	 Antonio Gómez Palanca Fe náudo Silos Hernández 		- 1	julio. idem .	1922
	Idem Segovia, 75 Disponible 1. y S rvicio aviación	> Enrique Abe lán Ca vet			idem .	1922
	Orupo de F. R. I. Tetuán, 1	Julio Anich Rodríguez Nav -				
•		170		1	i jem .	1922
	Reg. S.boy, 6	 José Jorreto Relimpio Luis Santafé Valdivielso 		2 4]
	Idem Cuenca, 27	• Jesús Ceballos R martínez		- 5		
	Grupo de F. R I Tetuán, 1	• Juan Rico González		8		
	Reg. Alava, 56	• Quillermo Reboul Gracián		13		
	Idem Covadong 1, 40	Luis de Bardaxi Moreno Na-		22	agosto	1922
	Servicio de Aviación	Alberto Bayo Giroud		23	200,0	
	Reg Princesa, 4	José Sanz Miyar s	·	27		
	Idem Asturias, 31	• Enrique Barb. sán Cacho		31 31		
	Servicio de Aviación	 Onofre Sú ico Peralta Manu I Asenjo Al mso 		31		
	Bón. Caza tores Ib za, 19	• Cast • Gonzá ez Rojas		31,		
	I tem Tetuán, 1	> Fernando López Gil		. 1		
	Reg. C ntabria, 39	Jesús Ruiz Moso		10		
	dem Gravelinas, 41	Antoni A v. rez Arenas Rodrí-		19	1	1
	Id m Mahón, 63	> Vice ite Rodrigo Vinent		23	l	1
	idem Constitución, 29	• O gorio Ezcurra Mant rola.		24	i	
Cenientes	Idem A turias, 31	* A tonio Go z-lez B-llesteros. * M-nucl Eg il-z Franco		26 27		
	Idem Ce iño a, 42	· Césa de Villar Rodríguez de	Capitanes (
		Cistro.		28		1
4	Reg. Princesa, 4	 Francisco Baldich Gutiéricz Jo-é Cosieil Salido 		30 30		
	Jd m Alc ntara, 58 de n Aragen, 21	• Jesús de Ledesma Oracián		3		
•	l em Alcantara, 53	• Fer ando Sauch z Sanchez		30		
,	Reemplaz enfermo 1.º región	» Ricardo García Rius		30		
•	Reg. Espiña, 46	 José Abelláń Pérez Ramón Páez de la Cadena Na- 		30/	sep bre	1922
r	Idem Vizca a, 51	V.ITO		30,	· .	
	Idem Mal'orca, 13	 Constintino Aragón Fernández 		30		
	l em San Marcial, 44	Luis M rai Movilla		30		ĺ
	Idem León, 38.	Lope Figueroa O'Neil, Marqués de Castria		30	,	•
	Idem Oranadi, 34	· A berto Antón Occiueia		30 30	·	ļ
	Or po de F. R. I. de Larache, 4	» Manuel Gautier A leuza		30		
	Reg. Rev. 1	Antonio Cana Ma tinez		30 30		1
	thrupo de F. R. I. de Ceuta, 3	 Antonio Cu sta Moyeno Oregotio Góm.2 - Carri ero 				
•	Reg. Ba lén, 24	Marqués		30		
	I tem América, 14	• Alfredo Añ ver s Oroz	!	30		
	dem Saboya, 6	Fer and Schmi Sancho		30	2	1 .
	international of the second of	. DimAn Hara Daralas	1	21.	1	1
	Disco lide 1. región y Servicio	» Ramón Lloro Regales		30		

Empleos		NOMBRES me se les	leo		Electividad			
Empleos	Destinos	NOMBRES	que :	se les	conflere	Día	Mes	Año
Tenientes	Grupo de F. R. I. de Tetuán, 1. Reg Extremadura, 15. Idem Covadonga, 40 Idem Idem Sici ia, 7! Idem Ferrol, 65. Tercio de Extranjeros. Servicio de Avi. ción. Reg. Vad Ras, 50 Grupo de F. R. I. de Tetuán, 1. Reg Ferrol, 65 Idem Cartager a, 70. Idem Mahón, 63	 Roberto Cereceda Gutiér. ez Fernando Gallego Porro Bernardo Torrojá Belavai Francisco García Ordovás. Antonio Vidaurre Aguilera Fermín Hidalgo Ambrosy Antonio Llorente Sola Julián Agut Pérez de Lara Manuel Ruiz Sáenz de Santa María 	}C s p	itáne	s	30	sepbre	1922

Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Circular. Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, a los oficiales de la escala de reserva del Arma de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Manuel Girón Rodríguez y termina con D. Eduardo García Jiménez, por ser los más antiguos de sus respectivas cacalas y hallarse declarados aptos para el ascenso, de-

biendo disfrutar en el que se les confiere la efectividad que en la misma se les asigna y continuar los tenientes

De real orden lo digo a V. E. para 3u conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Seffor...

Relación que se cita.

			Empleo	Efec		ad
Empleos	Destino o situación actual	NOMBRES	que se le confiere	Día	Mes	Aflo
Capitán Teniente	Rva. de Murcia, 45	D. Manuel Girón Rodríguez Ang I López Blasco Julio Peñasco Aranda Carlos Rome o Jiménez Mariano Martín Gibé	Comandante Capitán Teniente Idem	4 4 16	sepbre idem . idem . idem . idem .	192 192 192 192 192
	Idem Vad-Ras, 50	Saturnino Curiel Carrasco Marciano Fernández Llabayol. Jacinto Elles Morales Marcelo Correas Salgado José Díez Martín Gaudencio Martín García	`			
	Idem Serralle, 69	 Rafacl Gijón Ríos Vicente Aced Márquez Miguel Fernández Vega Francisco Espejo Aguilera Arturo O'Neil Abajo 				-
	Reg. Gravelina, 41	 Rodolfo Jimeno Márquez Tomás Santonja Pérez Teófilo Zarca Fernández Daniel García Seligrat Donato Sánchez Muñoz León Reviriego Sierra 				
Alféreces,	Idem Mahón, 63	Alfredo Rico Sánchez Miguel Rueda Navarro Pedro Alvarez Cortés José Martín Abad Matías Chávarri Artacho	Idem	30	idem .	1922
	Reg. La Corons, 71 Idem Guadalaja a, 20. Idem Saboys, 6. Idem Alavs, 56.	Jerônimo Morillas Arenas Carlos Rossy Cornelio Antonio Rubert de la Iglesia Luis Alvârez Navarro Joaquín Medina Real				
	Reemplazo herido zora Sant Subastián, 30	Emilio Muñoz Martin. Santiago Martinez Vicente Antonio Rodríguez Patudo de la Rosa				
	Idem Baćajoz, 73	 Ernesto García Prades Luis Ruiz Castro Paulino Faerna Reguero Manuel Maña Tabora Luis Cano Bericat 	To the second se		***************************************	
	Reg. San Fernando, 11	Isidoro Cuerda Lázaro Lorenzo González Lozano		}		

1 Str 2 2 1 1 1 1			Empleo	Pieco Efec			
Empleos	Destino o situación actual	NOMBRES	que se les confiere	Día	Mes	Año	
	I Dog Name 25	D. Manuel Iranzo Fuertes)				
1 .	Reg. Navarra, 25	> Miguel Viñas Martín	'	1 1			
• •	Reg. Ceriñola, 42	> Edmundo Fernández Pérez		1		1	
;	Idem Princesa, 4	» Joaquín Expósito Serrano	1			ļ	
. :	Idem Burgos, 36	> José Viñas López	İ	11 1			
•	Idem Ceuta, 60	> José García Sánchez	})) ;)	
	Idem Guipúzcoz, 53	Emilio Mi lán Gómez	(l	
	Idem San Quintin, 47	Juan Pérez Garrido			ł	1	
	Idem Infante, 5	1		1	١.	1	
	Idem Jaén, 72			ll .	1	1	
•	Idem Vergara, 57]	1	
	Bón Caz. Estelia, 2.º montaña	Domingo Arribas Sánchez		11	1	1	
	Idem Mérida 5.º, de montaña	. Gonzalo Blay Chorba		11	l	1	
•	Reg. Albuera, 26	Enrique Simón Romen		11	1	1	
	dem Luchana, 28	Fernando Culebras Sola		ll		1	
	Idem S n Fernando, 11			1	1	1	
•	idem Alava, 56.			11	1.	1	
*	Idem Gravelinas, 41			-		1	
	Idem Castilla, 16			11	j	1	
	idem Toledo, 35		T`	Ш	1	1 .	
	Idem Alcántara, 58.			11		1	
	Idem Jaén, 72			- 11	1	1	
151	(Ide n Ga'icia, 19		\		lanke	٠, ا	
liféreces	Idem San Marcial, 44		·/Tenientes	1 30	sepbr	c 13	
	idem Bailén, 24		•	H .	1.	- [
	Orupo de F. R. I. de Ceut , 3	. Manuel Merchante Merchante.	1	- []	1		
	Reg Borbon, 17.	> Pedro Morales Silvera	1 .	11	i -	}	
	Idem Pavía, 48		1	Ш		1	
	Reemplazo herido zona Huelva, 8		1	1	ì	1	
	Reg. La Corona, 71	And és Aragon de Brea	'	-	1	1	
	Idem Paví, 48	Antonio Rodríguez M ra		Ш	i		
	Idem Ferrol, 65		.1	11	1	1	
•	Supernumerario 1.* región			\parallel	ł	1	
			•1	ll .	1	1	
	Reg. Rey, 1	Manuel Martinez Garcia Yébe		- }}	1	-	
	Meemb and cutering roug Magno, i			11	ı		
	Day Ordens Militures 77	nes	,	11	1	1	
	Reg. Ordene: Militares, 77	Kicaido Sevil ano Redondo,	• [- [[l	- [
	Idem Vizcaya, 51	Manuel Delg do Delgado	•	-		-	
	idem Andalucía, 52	Víctor Calderón Fernández.	• •	-	1	-	
	Idem Soria, 9		•	II	1	1	
	Idem Cuenca, 27	• Francisco Carrill • Carrillo	••	11	1	1	
	Disponible zona Pamplona, 29	Félix Conzález López	•	II.	1	ı	
	Reg. Jaen, 72.	Juan Andreu Zafój	••]	il.	1 '	-	
• .	Idem Castil a 16	. Nemesio Ruiz Casado	••	- }}	1		
	[Idem Córdoba, 10	> Eduardo Oa cía Jiménez	••	Ш	1		

Madrid 5 de octubre de 1922. - Sánchez Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido promover al empleo de suboficial de Infantería a los sargentos del Arma D. Francisco Fernández Téllez, del regimiento Pavía núm. 48, y D. Leandro Rollin Bañarez, del de Valladolid núm. 74, por ser los más antiguos de su escala y estar aptos para el ascenso, debiendo disfrutar en el que se les confiere la antigüedad de 1.º del mes actual, causando efectos administrativos de atta y baja en la revista del mismo. Es al propio tiempo la voluntad de S. M. que los ascendidos continuen destinados en los mismos Cuerpos que noy sirven, bien de plantilla, en ocasión de vacante que les corresponda, o, en otro caso, como supernumerarios, hasta el definitivo que se les asigne por este Ministerio.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1922.

SANGEUM GUERRA

Senori...

DESTINOS

Exeme. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por real orden circular de 18 de agosto último («Diario Oficial» núm. 185), para proveer una vacante de comandante profesor de la tercera sección de la Escuela

Central de Tiro del Ejército, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien designar para ocuparla al comandante don Enrique Pardo Molina, ayudante de campo del General jefe de la sección de Infantería del Ministerio de la Guerra.

De real ordien lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCEEZ GUERRA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Subsect tario de este Ministerio, Intendente general militar, Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y General Jefe de la Escuela Central de Tiro del Ejército.

Sección de Caballeria

ASCENSOS

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta reglamentaria de ascensos del presente mes, al jefe y oficiales del Arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Joaquín Cavero Sichar, Conde de Gabarda y termina con D. Vicente Mar-

quina Siguero, por ser los primeros en sus respectivas escalas, y hallarse declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere de la efectividad que en la misma se les asigna.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento ! Sector...

demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHUZ GUERRA

Reinción, mas as cita.

Empleos	Dastinos	NOMBRES	Empleo	Efectividad				
	Destinos .	RUESES	que se les confiere	Dia.	Xee	Ab		
Capitán Otro Teniente	Reg. Caz. Talavera, 15	D. Joaquín Cavero Sichar, Conde de Gabardá	Comandante Idem Capitáu	1 19 19	sepbre			

Madrid 5 de octubre de 1922 — Sánchez Guerra

MATRIMONIOS

Exemo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el sargento del regimiento Húsares de la Princesa, 19.º de Caballería, Rafael Casado Muñoz, acogido a los bene-ficios de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núme-ro 169), el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 29 del mes próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contiaer matrimonio con doña Gloria Martín Dorado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás ofectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHUZ GUERRA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

Sección de Artilleria

ARMAMENTO

Circular. Exemo. Sr.:- En atención a que por la Dirección general do la Guardia Civil se na adquirido una cantidad de pistolas marca Star, de 9 milímetros de calibre, para cartucho largo, y teniendo en cuenta que la citada adquisición rebasa a la mitad de la dotación que necesita el referido Instituto, y que se levo a cabo con anterioridad a la adopción de la actual reglamentaria, previo informe de la comisión de Experiencias, proyectos y comprobación del material de guerra, el Rey (q. D. g.) se ha servido declarar reglamentaria, para uso exclusivo de las clases e individuos de tropa de la Guardia Civil, la pistola «Star»,

de calibre de 9 milímetros, para cartucho largo, entendiéndose que es de la exclusiva incumbencia del citalo Instituto todo lo que se refiera a la dotación, recomposición y piezas de repuesto de este material. Es asimismo la recumbada de C. M. con contrata el proposición y propos mo la voluntad de S. M. que subsista el uso de la pis-tola o revolver de propiedad particular del individuo, hasta que todo el personal esté dotado del arma reglamentaria.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Seffor...

ASCENSOS

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conferir, en propuesta reglamentaria de ascensos, el empleo superior inmediato, a los oficiales de Artillería comsuperior inmediato, a los oficiales de Artificia comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Emilio Lorenzo de Argila y termina con D. José Farnández Cafiete y Quadrado, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas y halfarse declarados aptos para el ascenso, asignándoseles en el que se los confiere la entigüedad que a cada uno se la sefiala.

confiere la antigüedad que a cada uno se le señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señores Capitanes generales de da primera y quinta regiones y Comandantes generales de Ceuta, Melilla y Larache.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita Efectividad Emples que se les confiere Destino o situación Empleos HOMBER Año Capitán. . D. Emilio Lorenzo de Argila Comandante Com.* Art.* de Ceuta...... 8 septiembre. 1922 Juan Martin y Carod
 Alfredo Cabañes Marzal Reg. Art." de Melilia..... Mariano Montalbán y Martinez Servicio de Aeronautica, en comisión 2.º reg. Art.ª ligera...... Ramon Merino y Conzález ... José Altolaguirre y Gabarret ... José Sirveni y Dargent Rafaci Martinez Azcoitia y Be-Reg. Art. de Ceuta Capitanee . lidem .. 1922 Temientes . . Idem Adolfo Zulueta y Echevarria. > Francisco López y Catell.....
> Fernando Cómez y Łópez....
- José Warleta de la Quintana ...
> José Fernandes-Canète y Qua-Com. Art. de Melilla Reg. Art. de Melilla Idem de Ceuta 1,er reg. Art." pessda drado Capitán ... idem 1922

Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHIE GUI

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conferir, en propuesta reglamentaria de ascensos, el empleo superior inmediato, a los oficiales de Artillegia (E. R.) com-prendidos en la siguiente relación, que principia con D. Andrés Pardesa y Pulido y termina con D. Antonio Gollonet y Megias, por ser los más antiguos en sus res-pectivas escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso, asignándoseles en su nuevo empleo la antigüedad que a cada uno se le señala, debiendo reclamarse por los cuerpos a que se destinen la diferencia de sueldo del presente mes de los oficiales ascendidos con fecha 31 de agosto último.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCIEUS GUERRA

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, quinta, sexta y septima regiones y de Baleares y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación aue se cita.

	•		Empleo que se	-	Artiguedad	
E nplees	Destincs	NOMBRES	les confiere	Die	Kes	Año
Otro Otro Otro	Idem. Idem Melilla. 9.º reg. Artillería lígera Comandancia Artillería S. Sebastián. 14.º reg. Arti lería lígera.	D. Andrés Pardesa y Pulido Cayetano Rodríguez y Medina. Arturo Torres y Hurtado Miguel Artiaga y Gutiéro z Lencadio Verger y Díaz Julián Rivera y Castañeda	Idem			1922 1922
Otro	Reg A tillería Ceuta Comandancia Artillería Mallorca Idem Algeciras 3.er reg. Artillería ligera 5.º ídem Coma dancia Artillería Algeciras 14º reg. Artillería ligera Comandancia Artillería Menorca, Idem Cartagena 4.º reg. Artillería ligera Reg. Artillería posición Com sión Central Remon'a Artillería 9.º reg. A tillería ligera.	 Fabián Ramcs y Reyes Greger o Clar y Rego Francisco González y García José Delgado y Merir o Francisco Sanahuja y Roselló Julián González y Mellado Francisco Gago y Díez José Coll y Sintes Manuel Aragón y Guerrero José Vico y Serrano Santiago Gómez y Gallego Serafín Temiño y Piorpedo Felipe Bernal y Navarro 	Teniente	31	agosto	1922
Otro.	10 ° idem Artillería pesada	Borique Vizcarri e Izquierdo Miguel Catalán y Orea Ricardo Giner y Mascuñan Angel Pomar y Marqués Antonio Avivar y Sáez José Velázquez y Quíles José Salinas y Berasain Antonio Gollonet y Megías	Idem	30 30 30	sepbre	1922 1922

Madrid 5 de octubre de 1922.—Sánchez Guerra.

CONCURSOS

Olrcular. Exemo. Sr.: Existiendo una vacante de ca-pitan de Artillería en la Comisión de movilización de pitán de Artillería en la Comision de movilizacion de Industrias civiles de la segumda región, el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer se anuncie a concurso para que pueda ser solicitada por los que deseen ocuparla, en el término de veinte días, a partir de la fecha de la publicación de esta disposición, acompañando a las instancias de los interesados, copias de las hojas de servicios y de hechos, cuyos locumentos serán cursados directamente a este Ministorio por los jefes da los cuerros o dependencias, según preceptia el ardo los cuerpos o dependencias, según preceptas el ar-ticulo 13 del real decreto de 21 de mayo de 1920 (C. L. num. 244).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos afios. Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Sefior ...

Circular. Exemo. Sr.: Existiendo una vacante de capitán de Artillería en la Maestranza de dicha Arma de Melilla, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se anuncie a concurso para que pueda ser solicitada por be que deseen ocuparia, en el término de veinte dias, a partir de la fecha de la publicación de esta disposición, acompañando a las instancias de los interesados copias de la boias de aervicios y de hechos, cuvos documentos de las hojas de servicios y de hechos, cuyos documentos

serán cursados directamente a este Ministerio por los jefes de los cuerpos o dependencias, según preceptúa el artículo 13 del real decreto de 21 de mayo de 1920 (C. L. núm. 244) y artículo 14 del real decreto de 30 de junio de 1921 (C. L. núm. 259).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHIEZ GUERRA

Sefior...

DESTINOS

Exemo. Sr.: Nombrado teniente del Cuerpo de Seguridad en la provincia de Canarias el de dicho empleo del Arma de Artillería (E. R.) D. Juan Sanz Esteban, del noveno regimiento de Artillería ligera, el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer quede afecto para haberas a la Comandancia de dicha Arma de Tenerife. De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCEUE GUERRA

Señores Capitanes generales de la quinta región y de Canarias.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.



MATRIMONIOS

Exemo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el comandante de Artillería D. Angel Magdalena y Gallifa, ayudante de campo del general jefe de la Brigada de dicha Arma de la segunda división, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 22 del mes próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contrace matrimonio con Joña Isabel Sánchez-Román y Callifa chez-Román y Gallifa.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCEREZ GUERRA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Ma-

Señor Capitán general de la primera región.

Exemo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Artillería D. Juan Lonja y Undaveitia, del 12.º regimiento de Artillería pesada, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 22 del mes próximo pasado, se ha servido concederle limento pera contrara pratripropio con desa de la capita del capita de la capita del capita de la capita Purificación Arija y Querol.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la sexta región.

RESIDENCIA

Exemo. Sr.: En vista del escrito de V. E. fecha 18 del mes próximo pasado, dando cuenta a este Ministe-rio de haber concedido traslado de residencia a esta Corte al coronel de Artillería D. Joaquín Argüelles de los Reyes, en situación de reserva en esa región, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la determinación de V. E. y disponer quede afecto para haberes al primer regimiento de reserva de dicha Arma, siendo baja en el octavo de igual denominación.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la octava región.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

SUPERNUMERARIOS

Exemo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a éste Ministerio, promovida por el capitán de Artillería D. José Acedo y Castafieda, del segundo regimiento de

Artillería de montaña, que solicita el pase a supernumerario sin sueldo; y teniendo en cuenta que no existe número suficiente de tenientes en condiciones de aptitud para el empleo superior inmediato para cubrir las vacantes que hay de capitán, al Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del interesado, según proeptúa la real orden circular de 8 de julio titimo (D. O. num. 152).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la sexta región.

Exemo. Sr.: Vista la documentada instancia que V. E. cursó a este Ministerio, promovida por el capitan de Artillería D. José Argudin y Zalvidea, con destino en la Comandancia de dicha Arma de San Sebastian, en súplica de que se le conceda el pase a supernumerario sin sueldo con residencia en la octava región, y teniendo en cuenta que no existen tenientes en condiciones de aptitud para el ascenso al empleo superior inmediato para poder cubrir las vacantes que actualmente hay en el cuerpo, el Rey (q. D. g.) se ha servido des-estimar la indicada petición, por estar el caso previsto en la real orden circular de 8 de julio último (D. O. ndmero 152)

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la sexta región.

Schor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Ingenieros

ASCENSOS

Exemo. Sr.: En vista de la propuesta ordinaria de ascensos correspondiente al mes actual, el Rey (que Dios guarde) se ha servido conceder el empleo superior inmediato a los jefes y oficiales del Cuerpo de Ingenieros comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Prudencio Borra y Gaviria y concluye con D. Joaquín Fuster Rossiñol, los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los más amtiguos en sus respectivos empleos; debiendo disfrutar en los que se les confieren de la efectividad que a cada uno se se les confieren de la efectividad que a cada uno se asigna en la citada relación.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHUZ GURRRA

Señores Capitanes generales de la primera, segunda y quinta regiones y de Baleares.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

	Destino o situación actual	NOMBRES	Empleo que se les	EFECTIVIDAD			
Empleos		NONDX10	confiere	Día	Mes	A4+	
Comandante Capitán,	Supernumerario 5.ª region	D. Prudencio Borra y Gaviria » Francisco Delgado Jiménes » Eduardo Hernández Vidal » Joaquin Fúster Rossiñol	T. coronel	14	idem .	1922	

Sectión de Sunidad Militar

ASCENSOS

Circular. Elemo. Sr.: El Reu (q. D. g.) se ha servido conferir, en propuesta leglamentaria de ascensos, el empko superior inmediato a los jefes y oficiales mé-dicos de Sanidad Militar, que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Juan García y Fernandez y termina con D. Cándido Soriano Catalán, por ser los más antiguos de su escala y halfarse aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere la efectividad que a cada uno se le señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCEUEZ GUERRA

Senor...

Relación que se cita.

Empleos	Destino actual	NOMBRES	Empleo		Efectividad	
Linjacos	Destino actua.	NOMBKES	que se les confiers	Dia	Mos	Añe
	Parque Central de Sani- dad Militar Asistencia a Generales, Je-	D. Juan García y Fernández	Coronel	29	septiembre	1922
Otro	fes y oficiales disp. y re- emp!azo en Barcelona. Director del hospital mi-	» Carlos Corso Serrano		1	idem	1922
	litar de Figueras Col:gio Infanta María Te-	Domingo Coma Ajuria	1	11	1	1922
	resa	> Eulogio del Valle Serrano				
•	bastián	> Luis Sancho Catalán	1	11	1	1
Otro	14.º Tercio de la Guardia civil	 José Blanco Rodríguez Eulogio Muñoz Cortázar 	Idem	21	idem	1922 1922
•	Ceuta Depósito de Sementales de la 1.º Zona pecuaria	Francisco Muñoz Cortázar		ll	idem	l
	Colegio de Nuestra Seño ra de la Concepción.	Severino Torres Acero	•	11	1	1
•	Hospital militar de Cór doba. Fábrica de armas de Ovie	Angel Sánchez Sánchez		li .		ľ
	do	> Cándido Soriano Cata'án.	. Idem	. 30	olidem	1922

Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Circular. Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta reglamentaria de ascensos del mes actual, a los jefes y oficiales farmacéuticos del Cuerpo de Sanidad Militar comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Joaquín Ezquerra del Bayo y García de Valladolid y termina con D. Pedro Calvo Mufloz-Torrero, por ser los más antiguos de sus escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso; debiendo Señor...

disfrutar en el empleo que se les confiere de la efecti-

vidad de 29 de septiembre proximo pasado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento
y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Relación que se cita

Empleos	Destino actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere
Farmacéutico Mayor	Sección de Movilización de Indus trias Civiles	D. Joaquín Ezquerra del Bayo y Carcía de Valladolid	tico de 1,º clase. Idem de 2.º clase. Farmacéutico Mayor

Medrid 5 de octubre de 1922.

SANCEDE GUERRA



Sección de instrucción Reciviamiente y Cuerpos diversos

ASCENSOS

Circular. Exemo. Sr.: En vista de la propuesta re-glamentaria de ascensos, correspondiente al mes actual, que el Director general de Carabineros remitió a este Ministerio en 2 del mismo, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo superior inmediato e ingreso en dicho Cuerpo, a los jefes, oficiales, suboficiales y sar-gentos comprendidos en la siguiente relación, que co-

mienza con D. Emiliano Ruiz del Río y termina con D. Simón Vázquez Vázquez, los cuales están declara-D. Simon vazquez vazquez, los cuales estan declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos en
sus respectivos empleos; debiendo disfrutar en los que
se ka confiere de la efectividad que a cada uno se
asigna en la citada relación.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento
y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHUZ GUIRRA

Sefior...

Relación que se cita

		Fmples	Efectivit		iad	
Destino o situación actual	NOMBRES	que se les conflere	Dia	Mes	Áso	
Dirección general			19 18			
cia)	Joaquín López Fernán lez Enrique Salazar Báez José Gonzalo Garcillán	Idem Capitán Idem	30 18 19 25	s e br e .	1922	
Idem de BarcelonaIdem de SevillaIdem de CoruñaIdem de CoruñaIdem de Málaga	Salvador Sánchez Duart Rodrigo Covo Gómez Felipe Rey Tocado Teodoro Díez García	Idemldem .	30 30 30		•	
Idem de Valencia Idem de Badajoz Reg. Inf. ^a Infante, 5 Com indancia de Barcelona Idem de Santa ider	 Gumersindo Gómez Sieiro. Gustavo de Ni va Gallardo. Pedro Álvarez Prieto Modesto Rodríguez Hinojal 	Idem (id.) Ingreso Teniente (E. R.). Idem (id.)				
Comandancia de Vizcayadem de Zamo a Reg. Inf.ª Isab 1 I, 32Comandancia de Lugo Idem de Salamanca	Francisco Cillán Pe icacho Juan Delgado Donado Juan Mariano Blázquez Enrique Santos Martín Iuan Carreño López	Teniente (E. R.). Idem (id.)	5	octbre.	1922	
Idem de Barcelona Idem de Cáreres Idem Idem de Almería Idem de Madrid.	 Joaquín Rodríguez García Francisco Cuadrado Gabarrella Dámaso Aznares Cativiela Nicolás Martín Luque Cayetano Fuster Botella Oaspar Velázquez Vázquez 	Idem (id.)				
	Dirección general	Colegio del Cuerpo	Colegio del Cuerpo	Destino o situación actual NOMBRES Dia	Colegio del Cuerpo	

Madrid 5 de octubre de 1922.-Sánchez Guerra.

Circular. Exemo. Sr.: En vista de la propuesta reglamentaria de ascensos correspondiente al mes actual, que el Director general de la Guardia Civil remitió a este Ministerio en 2 del mismo, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo superior inmediato e ingreso en el repetido Cuerpo, a los jefes, oficiales, suboficiales y sargentos comprendidos en la alguiente relación que comienza con D. Manuel Diaz Mazor y relación, que comienza con D. Manuel Díaz Mazoy y termina con D. Eugenio Gutiérrez Sánchez, los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los mas

antiguos en sus empleos; debiendo disfrutar en el que se les confiere la efectividad que a cada uno se asig-na en la citada relación, y continuar los alféreces que ascienden a tenientés (E. R.) en los destinos que hoy

De real orden le digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid'5 de octubre de 1922.

SANCHUZ GUERRA

Relaciones que se citan

2	Providence a state of the school	Empleo ituación actual NOMBRE8 que			Efectividad	
Empleos	Destino o antiación actual	NOM B K E 8	que se les confiere	Día	Mes	Año
Comandante. Otro Capitán Otro Teniente Otro Alférez (E. R.) Teniente Alférez (E. R.) Otro (id.) Teniente Alférez (E. R.) Sargento Otro Suboficial	Com.* de Coruña	Agustín Piñol Riera Julio Alvarez Esteban Luis Hernández Pardo José Gutiérrez Fernández Esteban Fernández Ramos Francisco Rodríguez de Aust ia. Felipe Beltrán Rodrigo Venancio Suárez Mostaza Pedro Fiol Sbert José Benito Sancho. Mercenario Fernández Martínez. José Pallarés Fornas. Nicolás Manzano Esteve.	T. coronel Idem Comandante. Idem Capitán Idem Tente. (E. R.) Ingreso Tente. (E. R.) Idem (id.) Ingreso Tente. (E. R.) Idem (id.) Ingreso Tente. (E. R.) Idem (id.) Idem (id.)	19 29 19 29 19 29	septiembre	-

Madird 5 de octubre de 1922.—Sánchez Querra.

Circular. Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por el Vicario general castrense, Patriarca de las Indias, ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato al personal del Cuerpo Eclesiástico del Ejército que figura en la siguiente relación, que da principio con el capellán mayor D. Cipriano López Lobo y termina con el aspirante aprobado en las tiltimas oposiciones D. Amós Moreno Rubio, por ser los más antiguos de sus

respectivas escalas y hallarse en condiciones para obtendr los empleos que se les confiere, en los que dis-

rutarán la efectividad que a cada uno se le señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento
y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Seffor...

Relación oue se cita

	-	lfectivid:	
Empleos	Dia	Nes	Año
	26	idem . ocbre	1922 1922
	ario de 2.*	26	ario de 2.ª

Madrid 5 de octubre de 1922. - Sánchez Guerra.

Ctrousar. Ercmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a ben conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, a los oficiales y escubientes del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Zollo de las Heras Jiménez y termina con D. Ermesto Ozcoz Monreal, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas, hallarse declarados s tos para el

ascenso y reunir condiciones reglamentarias para el empleo que se les confiere, en el que disfrutarán de la

efectividad que en la misma se les asigna.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento
y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 5 de octubre de 1922.

Seffor...

SANCHUZ GUERRA

Relación que es cita

				EFECTIVIDAD						
Empleos	Destino o situación actual	NOMBERS.	Emplee que se les confiere	Dia	Mos	Año				
Oficial 2.°	Sección de ajustes y liquida- ción de Cuerpos disueltos	1								
	del Ejército	D. Zóilo de las Heras Jiménez. > Emilio Carrascal Castrodeza	Oficial 1.º		s°ptbre ídem					
•	Servicio de estadística de auto- móviles de Lograño	* Vicente Gómez Vallejo	Idem 3.º	6	idem	1922				
	Estado Mayor Central Capitanía gral. 3.ª región y	Buenaventura Santamaría Martinez	Escribiente de 1.ª	6	ídem	1922				
Otro	prestan lo servicio en Gobier- no militar de Ca-tagena has- ta la organización de la base	Antonio Pérez Leiva	Idem	19	ídem	1922				
Otro	Estado Mayor Central	• Ernesto Ozcoz Monrcal	Jdem	30	ídem	1922				

Madrid 5 de oclubre de 1922 —Sánchez Querra.

CUERPO AUXILIAR DE OFICINAS MILITARES

Excmo. Sr.: Para cubrir tres plazas de escribiente que existen vacantes en el Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el ingreso en dicho Cuerpo, como escribientes de segunda clase, a los sargentos comprendidos en la siguiente rela-ción, que da principio con D. Vicente de Célis y Sánchez de la Campa y termina con D. Angel Fraile Muñoz, por sor los más antiguos de la escala de aspirantes al referido ingreso, debiendo disfrutar en 🍇 emp'eo que se les confiere la efectividad de esta fecha y causar baja por fin del corriente mes en el Cuerpo a que pertenecen, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 40 del reglamento del mencionado Cuerpo de Oficinas Militares.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señores Capitán general de la segunda región y Comandante general de Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita.

Sargento. D. Vicente de Célis y Sánchez de la Campa,

del regimiento de Infanteria Alava, 56. Otro, D. Manuel Ortega Melgar, del regimiento de Infanteria Extremadura, 15.

Otro, D. Angel Fraile Muñoz, del regimiento de Cazadores Alcántara, 14.º de Caballería.

Madrid 5 de octubre do 1922.—Sánchez Guerra.

EXAMENES

Circular. Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se autorice a los Generales, jefes y oficiales para que puedan acompañar a sus hijos o hermanos a los exámenes de ingreso de las distintas Academias militares, los días que sean estrictamente indispensables, siempre que sea compatible con el servicio nudiando pasar la proviente de portembra cio, pudiendo pasar la próxima revista de noviembre fuera de sus destinos.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Sefor...

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Exemo. Sr.: Visto el expediente que V. E. curso a este Ministerio en 22 del mes próximo pasado, instrui-

do con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado del regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 54, Mariano Santos Alvarez, la excepción del servicio que señala el caso quinto del artículo 89 de la ley de reclutamiento; y apareciendo comprobados todos los requisitos que se exigen para poder disfrutar de dicho beneficio, el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo acordado por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Loon, se ha servido declarar exceptuado del servicio en illas al interesado, como comprendido en el caso y artículo citados y en el 93 de la referida ley.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento demás efectos. Dios guardo a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la octava región.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó a este Ministerio, instruído con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado de la Comandancia de Artillería de esa plaza buturnino Alvarez Pérez, la excepción del servicio que señala el caso primero del artículo 89 de la ley de leclutamiento; y apareciendo comprobados todos los requisitos que se exigen para poder disfrutar de dicho beneficio, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo infor-mado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se ha servido declarar exceptuado del servicio en filas al interesado, como comprendido en el caso y artículo citados y en el 93 de la referida ley.

De real orden ilo digo a V. E. para, su conocimiento demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Comandante general de Melilia.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó a este Ministerio, instruido con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado del regimiento de Infantería Badajoz núm. 73 Pedro Planas Camps, la excepción del servició que sential el caso primero del artículo 89 de la ley de reclusario de ministra en accepción del servicio que sential el caso primero del artículo 89 de la ley de reclusario de mention y acceptante companyabeles todos les recuirios. tamiento; y apareciendo comprobedos todos los requisitos que se exigen para poder diafrutar de dicho bene-ficio, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se ha servido declarar exceptuado del servicio en filas al interesado, como comprendido en el caso y artículos citados

y en el 93 de la referida ley.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. . Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHUZ GUERRA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó a este Ministerio, instruído con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado del regimiento de Infanteria Almansa núm. 18 Rafael Alonso Ortega, la excepción del servicio que sc-fiala el caso segundo del artículo 89 de la ley de reclutamiento; y apareciendo comprobados todos los requisitos que se exigen para poder disfrutar de dicho beneficio, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se ha servido declarar exceptuado del servicio en filas al interesado, como comprendido en el caso y artículo citados y en el 93 de la referida ley.

De'real orden lo digo a V. E. para su conocimiento demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCEUZ GUERRA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Exemo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó a este Ministerio, instruído con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el sol-dado de la Comandancia de Artillería de Barcelona, Jucian Ventisca Ruiz, la excepción del servicio que señala el caso segundo del artículo 89 de la ley de reclutamiento; y apareciendo comprobados todos los requisitos que se exigen para poder disfrutar de dicho beneficio, le Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se ha servido declarar exceptuado del servicio en filas al interesado como comprendido en el caso y artículo ditargo de discontra de discontra de discontra de discontra de desenvicio en filas de discontra de discontra de discontra de discontra de desenvicio en filas de discontra d resado, como comprendido en el caso y artículo citados y en el 93 de la referida ley.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Mádrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Exemo. Sr.: Visto el expediente que V. E. curso a este Ministerio en 23 del mes próximo pasado, instrutio con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado del octavo regimiento de Artillería ligera Rafael Ureña Juan, la exmiento de Artilleria ligera Rafael Urefia Juan, la excepción del servicio en filas, comprendida en el caso primero del artículo 89 de la ley de reclutamiento; resultando que el padre del interesado cumplió la edad sexagenaria dentro del mismo año en que este fué alistado, circunstancia que en virtud de lo prevenido en el artículo 90 del reglamento para la aplicación de la citada ley, pudo exponer como causa de excepción en el acto de la clasificación, sin que, para tal motivo, tenga el carácter de sobrevenida la que ahora alega, por declararlo así el caso tercero del artículo 99 del reglamento expresado, el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo acordado por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Palencia, se ha servido desestimar la excepción de referencia, por no estar comprendida en los preceptos del artículo 93 de la mencionada ley. De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Exemo. Sr.: Visto el expediente que V. E. curso a este Ministerio en 23 del mes próximo pasado, instruído con motivo de haber alegado, como sobrevenida des-pués del ingreso en caja, el soldado del segundo regimiento de Artilleria pesada Eleuterio Gil Mutioz, la excepción del servicio militar activo, comprendida en el caso segundo del artículo 89 de la ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Ciudad Real, se ha servido desestimar la excepción de referencia por no estar comprendida en los preceptos del artículo 93 de la mencionada ley.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA .

Señor Capitán general de la primera región.

Exemo. Sr.: Visto el expediente que V. E. curso a este Ministerio en 22 del mes próximo pasado, instruído con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado del regimiento de Infantería Ferrol núm. 65 José García Llorens, la excepción del servicio militar activo, comprendida en el caso primero del artículo 89 de la ley de reclutamiento; y resultando del citado expediente que un hermano del y resultando del citado expediente que un nermano del interesado contrajo matrimonio con posterioridad al 1.º de enero del año en que éste fué alistado, circunstancia que no produce causa de excepción de fuerza mayor en virtud de lo prevenido en el artículo 99 del reglamento para la aplicación de la ley expresada, cl Rey (q. D. g.), de conformidad con lo acordado por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Valencia, se ha servido desestimar la excepción de referencia.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la octava región.

Exemo. Sr.: Visto el expediente que V. E. curso a este Ministerio en 22 del mes próximo pasado, instruído este Ministerio en 22 del mes próximo pasado, instruído con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado del regimiento de Infantería Aragón núm. 21 Ruperto Vicente Lorenzo, la excepción del servicio militar activo, comprendida en el caso primero del artículo 89 de la ley de reclutamiento; y resultando del citado expediente que un hermano del interesado contrajo matrimonio con posterioridad al 1º de enero del año en que éste fué alistado, circunstancia que no produce causa de excepción de fuerza mayor en virtud de lo prevenido en el artículo 99 del reglamento para la aplicación de la ley expresada, el Rey (que Dios guarde), de conformidad con lo acordado por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Teruel, se ha servido desestimar la excepción de re-Teruel, se ha servido desestimar la excepción de referencia.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la quinta región.

Exemo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó a este Ministerio en 5 del mes próximo pasado, instruído con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado del batalión de Cazadores Cataluña núm. 1 José Pérez Quintián, la excepción del servicio militar activo, comprendida en el caso segundo del artículo 89 de la ley de reclutamiento; y teniendo en cuenta que el interesado tiene un hermano que cumplió los 19 años de edad el día 25 de septiembre filtimo y lo prevenido en el párrafo segundo del artículo 90 del reglamento de la citada ley, el Rey



(q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Coruña. se ha servido desestimar la excepción de referencia por no estar comprendida en los preceptos del artículo 93 de la mencionada ley.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCERZ GUERRA

Señor Comandante general de Larache.

Exemo. Sr.: Visto el expediente que V. E. curso a este Ministerio en 11 del mes próximo pasado, instruído con motivo de haber alegado, como sobrevenida des-pués del ingreso en caja, el soldado del regimiento de Infantería de Tenerife núm. 64 Julián Suárez Martín, la excepción del servicio militar activo comprendida en el caso primero del artículo 89 de la ley de recluen el caso primero del artículo 89 de la ley de reclutamiento; y resultando que la citada excepción ya existía en el acto de la clasificación y declaración de soldados del reemplazo a que pertenece, y que al no haberla expuesto entonces se considera que renunció a los beneficios de la misma, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión inixta de reclutamiento de la provincia de Canarias, se ha servido desestimar la excepción de referencia por no estar comprendida la excepción de referencia, por no estar comprendida en las prescripciones del artículo 93 de la ley indicada.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de Canarias.

Exemo. Sr.: Visto el expediente que V. E. curso a este Ministerio, instruído con motivo de haber alegado como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado del regimiento de Infantería Vergara núm. 57 dado dei regimiento de Infanteria Vergara núm. 57
Juan Palet Poch, la excepción del servicio militar activo comprendida en el caso primero del artículo 89
de la ley de reclutamiento, por hallarse su padre inútil;
y resultando que su citado padre fué declarado apto
para el trabajo en el reconocimiento que practicaron
los médicos vocales de la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Barcelona, el Rey (que Dios
guarde), de acuerdo con lo informado por el Consejo
Supremo de Guerra y Marina, se ha servido desestimar
la excepción de referencia.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Exemo. Sr.: Vista la instancia promovida por José Porta Sala, perteneciente a la caja de recluta de Barcelona núm. 52, en solicitud de que le sean devueltas las 1.500 pesetas que ingresó por el primero y segundo plazos de su cuota militar, por naber sido declarado inútil total; y resultando que el interesado, recluta del reemplazo de 1920, se incorporó en la fecha reglamentaria al regimiento de Infantería Alcántara núm. 58, en el que permaneció prestando el servicio de su claze hasta fin de octubre de 1921, que fué baja en el mismo por haber sido declarado inútil total; considerando que los expresados ingresos están verificados dentro de la época que previene el artículo 448 del reglamento para la aplicación de la ley de reclutamiento, o sea antes de su nueva clasificación, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la indicada petición, en virtud de lo que determina el artículo 284 de la referida ley de reclutamiento. clutamiento.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos afíos. Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCEUE GUERRA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el cabo del regimiento de Infantería León núm. 38 Francisco Cáceres Hernando, acogido a los beneficios del artículo 268 de la vigente ley de reclutamiento, en soliciel 267 de la misma, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 276 de la mencionada ley y 471 del reglamento para su aplicación.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCEEZ GUERRA

Señor Capitán general de la primera región.

Exemo. Sr.: Vista la instancia promovida por dor Julian Surio Andrés, vecino de l'amplona, calle del Marqués de Rozalejo núm. 4 bis, en solicitud de que se autorice a su hijo Augusto Surio de la Cuesta, sargento de la Comandancia de Artillería de Pamplona, para acogerse a los beneficios del capítulo XX de la vigente ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición, con arregio al artículo 276 de la citada lev 276 de la citada ley.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1922

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la sexta región.

Exemo. Sr.: Vista la instancia promovida por doña Ignacia Pallejá, vecina de esa capital, calle de Laforja núm. 69, en solicitud de que se le conceda un año de prorroga para ingresar el último plazo de la cuota militar de su hijo el soldado del primer regimiento de Artillería de montaña, José Pujol Pallejá, el Rey (que Dios guarde) se ha servido desestimar dicha petición, con arreglo a los artículos 443 y 471 del reglamento de la ley de reciutamiento. la ley de reclutamiento.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Exemo. Sr.: Vista la instancia promovida por el recluta del reemplazo de 1920 Ernesto Comenger Llobet, domiciliado en esa capital, calle de Freneria, 3, piso tercero, en solicitud de que se le autorice para ingresar el importe del segundo plazo de la cuota militar, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la indicada petición, con arreglo a los artículos 443 y 471 del reclamento de la ley de reclutamiento.

glamento de la lev de reclutamiento.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Seffor Capitán general de la cuarta región.

Exemo, Sr.: Vista la instancia promovida por Tomas Baronea Jaumbide, reciuta del reemplazo de 1921, y cupo de Bilbao, residente en San Sebastian, calle de Don Fermin Calbeton, núm. 36, en solicitud de que se le concedan dos años de prorrega de incorporación a filas. el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar esta petición, con arregio a lo dispuesto en el artículo 167 de la ley de reclutamiento.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la sexta región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por doña Carmen Pérez Rodríguez, vecina de Gondomar, provincia de Pontevedra, en solicitud de que se autorice a su hijo Belarmino Diego Pérez, soldado del regimiento de Infantería de Murcia núm. 37, para ingresar el importe del tercer plazo de la cuota militar, el Rey (que Dios guarde) se ha servido desestimar dicha petición, con arreglo a los artículos 443 y 471 del reglamento de la ley de reclutamiento.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la octava región.

Circular. Excmo. Sr.: A los efectos prevenidos en el artículo 428 del reglamento para la aplicación de la ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se manifieste a V. E. que el Capitán general de la sexta región ha decretado la expulsión, por incorregible, del soldado del regimiento de Infantería la Lealtad núm. 30, voluntario del mismo, Luis Carrillo Martínez, hijo de Timoteo y de Consuelo, natural de Pedernaics (Burgos).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Seffor...

Circular. Exemo. Sr.: A los efectos prevenidos en el artículo 428 del reglamento para la aplicación de la ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se manifieste a V. E. que el Capitán general de la primera región, ha decretado la expulsión, por incorregible, del trompeta del regimiento Húsares de Pavía, 20.º de Caballería, voluntario del mismo, Luis Vallejo López, hijo de Fernando y de Dorotea, natural de Madrid.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Seffor...

Intendencia general militar

ASCENSOS

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, a los jefes y oficiales de Intendencia que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Eduardo Cabrerizo García y termina con D. Fernando Sánchez González, por ser los más antiguos de sus respectivas escalas en condiciones de obtenerlo; debiendo disfrutar en el que se les confiere la efectividad que a cada uno se les señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señores Capitanes generales de la primera, sexta y séptima regiones y Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruccos.

Relación mue se cita.

	•		Empleo que se	EFECTIVIDAD					
Empleos	Destinos	NOMBRES	les confiere	D:a	Mes	Afio			
Capitán Teniente Otro	Supernumera io 1.ª región. Intendencia de Ceuta Idem de id. Idem de la 6.ª región. Idem de la 7.ª región	> Emique Alo so Castro	Comandante. Capitán Idem	27 13	sebre.	1922			

Madrid 5 de octubre de 1922. - Sánchez Querra.

INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta a este Ministerio en 20 de abril del corriente año, desempeñadas en el mes de marzo anterior por el personal comprendido en la relación que a continuación se inserta, que comienza con D. Juan Tenes Hernández y concluye con D. Ignacio Sanz Felipe, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del regiamento que en la misma se expresan, aprobado por real ordan de 21 de octubre de 1919 (C. L. núm. 344). Es asimismo la voluntad de S. M. sea eliminado de la citada relación de comisiones indemnizables, la desem-

peñada por el comandante de Infantería D. Guillermo de la Peña Cusi, que vino a esta Corte para ejercer el cargo de ayudante del General D. Gregorio Poveda por ne constar la real orden de autorización reglamentaria. De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

no constar la real orden de autorización reglamentaria.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento
y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos
años. Madrid 13 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,

Emilio BARRERA

Señor Capitá general de la quinta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos. Reinción que se cita.

		· · ·	E a a s						FE	CHA		P
			mento o en que prendid	,	PUNTO	. ,		que prin	cipia	en que te	rmina	haver
Caerpos	Clases	NOMBRES	: <u>g</u> g 2	de su	donde tuvo lugar	Comisión conférida	==					vertidos.
• .		·	regla- orden com-	residencia	la comisión		Día	Mes	Afio	Día Mes	Año	Ŀ
	Teniente	D. Juan Tenés Hernández		Teruel	Zaragoza	Agregado al regimiento			•			
•		*			Idem	Aragón, 21	1			31		31
ona reclutamiento, 25		> Isidro Polo Polo			Huesca	idem al id. Valladolid, 74.	;			31	1	31
	Otro	Domingo Rubio Rubio Iulián Tejero Gil		idem	idem	idem			1	31		31
	Otro	• Genaro Jimeno Guar			ldem	[dem	1			31	1	31
· .		· demuio jimono duar				A practicar los tres meses				- 1	l	1
					•	que señala la real orden				1		
reg. Art." ligera	Aiustador	» Secundino Aller Fernández.	ŀ	Zaragoza	Oviedo	de 13 de diciembre últi-				31		31
CDR	Otre	> Manuel Ojanguren Sanmartin		idem	[dem) mo (D. O. núm. 279),) ;]]	31		31
em	Otro	 Mariano Iban González San- 			·	nombrados por real or-				31	Ì	31
		martin		ldem	ldem	den de 25 de enero pro-				1	ł	
			•	-		ximo pasado (D. O. nú- mero 21)				1		l
					 National State	Presentarse al Excmo. se-	1			1	ł	
rema, 22	Coronel	» Simón Serena Moreno		idem	Madrid	And Ministro de la Gue-					· 1	1
						TTA	7			27	1	21
	C:46	> Vicente Sirt Robello	i '	idem	Idem	Asistir como defensor ante	1			- 1		1
C88	Capitán	Arcente Sitt Kobene			ССШ	el Consejo Supremo de	1		1 1	1	1	1
					1	Guerra yMarina	1			10	,	10
C101		El mismo		ldem	idem	Presentarse al Excmo. Se-				1	-	1
Call			ı			nor Ministro de la Que-				• [1	
			3.0	1		rra		marzo.	1922		0. 1922	
eg. Inf." Infante, 5	Coronel	D. Juan Vaseras Coll		ldem	[dem	[dem			1	27		20
en1	Capitán	» Rogelio Gorgojo Lescano	!	idem	ldem	Defensor ante el Consejo	1 1			1	1	1
	•			l		Supremo de Querra y						13
					_	Marina	1			13	1	
	Teniente				Zaragoza		,			31	1	2
		 José igual Martinez 			Madrid	Examinarse para oficial				31	1	31
·	Teniente	» Daniel Espi Asensio	,	Vinaroz	Huesca	Idem				31	-	31
	Otro	> José Molina Martin		Costolida	Vineras	Conducir caudales	1			3	1	3
	Otro	 Manuel Vizquert Molina Bienvenido Moraleda Jiménez 		Castenou	Zaragoza	Agregado al reg.Infante, 5.	1			31	1	31
B,		» Carlos de la Cruz Forcen		Idem	Huesca	idem al id. Valladolid, 74.	1			31	l	31
DDM 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		« Juan Luengo Carrascal		Zaragoza	Tudela	Reconocer una fábrica de					1	I.
m.* Ing. Zaragoza	Coroaca	- Juan mucheo Carramouri				harinas	1		1	3	1	3
tendencia militar	Áltérez	D. Gabriel Aldao Bousa		ĭaca	Huesca	Cobro de libramientos	6			8	1	3
PP1	Otro	El mismo		ldem	Idem	idem	28			30	1	3
ervención Militar	C.º guerra 2.4	. Nemesio Veronesi Izquiano.		Guadalajara .	Cartagena	Interventor del buque hos-			{ 		1	۱.,
		,				pital «Barceló»	1			31	1	31
ent	O tro	« Manuel Lambarri Yanguas	1		Guadalajara	Interventor interino	5			3 I.		3
lauro	Oficial L.º	 José Ruiz Fernández 	1		Soria	Contrato arriendo locales.	24			•	1	1,
astillejos	Cap. médico.	» Alberto Forés Palomar	ī	Idem	reinei	Asistir a los juicios de re-				31	1	
•		» Carlos de la Escosura Fuertes		l	la	visiones de reclutas Asistira un Consejo Guerra	31			28	1.	1 ,

			ion fop out on iv		PUNTO	, .			P E (HA			1
Cestage	Clases	ROMPRIM	nprendi	de es	ionde tuyo lugar	Comision confezida	an	que pri	neip!a	en	que terr	nina	avertid
V-2.	· ·	RUMBAMS	regia- eal or- e estan	ranidentia	la comisión		Dis	Mes	250	Dia	Mes	Año	-
eridico Militar	T. auditor 2.*	D. Adolfo Alvares Builla	3.0	Zaragoza	Casteilón	Asistir a un Consejo de Guerra	2			6			
lemona Guadalajara	Otro 3.ª Tenie	Jacinto Basols Genis Mariano de la Plaza Gonzá-	i -		i	(dem	2			6			!
iem	Otro	lez	3.°	lidem	Huesca	Instruir reclutas	I			31 31	,		31
em	Cap. médico.	> Tomás Mancholas Prado El mismo	3.° 3.°	Zaragoza idem	Teruel Cihuela (Soria)	Vocal Comisión mixta Reconocer un soldado re- gimiento Burgos	8	marzo.	1922	10	marzo.	1922	
em	,	El mismo	, 0	lidem	Ternel	Idem id. de Valladolid Vocal Comisión mixta	25 30	<u>;</u>	,	29 31			
lem	Sargento	D. Salvador Arnal Marcuello	3.°	ldem	ldem	Talla reclutas ante la Co- misión mixta	! !	1		31			
lem	Comte. idem.	 Antonio Alonso Fernández. Joaquín de Benito Azorín Ignacio Sanz Felipe 	3.0	ldem	Soria	Vocal Comisión mixta Idem	30			3 I 3 I			

Madrid 13 de septiembre de 1922.--Emilio Barrera.

Exomo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta a este Ministerio en 20 de mayo del corriente año, desempeñadas en el mes de abril anterior por el personal comprendido en la relación que a continuación se inserta, que co-

mienza con D. José Zabalza e Íturriria y ccucluye con D. Federico Mínguez García, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan ios artículos dei reglamento que en la misma se expresan, aprobado por real orden de 21 de octubre de 1919 (C. L. núm. 844).

y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muches afios. Madrid 13 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,

Elemitro Barrena

Señor Capitán general de la tercera región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.



Relación	and a	-	·alle.

	·	•	dimoo o uoe uew		PUNTO	,			FEC	H A		- 5	15
			n que rendid		And the second property and the second secon		en	que prin	aiqic	*P 'G	ae termi	18 07	
Cuerpon	Clauds .	州以北海东湖	regia- real or- le están	de su residencia	donde tuvo lugar la comisión	(lomisión confer da ,	Dia	Mes	Año	Dia 1	des a	= 100 ≥ ::	
Cap.* gral. de la región	T. general	D. José Zabalza e Iturriria	3.°		Varios puntos región	Pasar revista a las fuersas				 			
	_	» Remigio García Cabrera	3.0	idem		de guarniciónidem	23 23			29		1 7	, 1
		Rafael del Solar Vives	3.0	Idem	ldem	Acompañar a S. E. como Ayudante de Campo	23			29			; 7
dem	Otro	» Alfonso Ramón Cesañ	3.°	ldem		dem	23			29		7	7 [
Jentro Electrotécnico.	Sargento	Federico Prat Arroyo	4.0	ldem	Idem	Conducir auto que usó S. E. comisión anterior.	24			29		6	أذ
Sanidad Militar	T. cor. méd.	D. Benito Villabona Soriano	3.0	Idem	Denia	Reconocer a un recluta	24		1	26		3	
dem	Otro	i José Hueza Bueno	3.0	ldem	Albacete	Vocal Comisión mixta Obszrvador Comisión mix-	ī			30		30	1
	*	» Francisco Ibáñez Aliaga	3."	II .	1	ta	1			30	.	3•	
dem	Comte. méd.	 Sebastián Gallego Elola 	3.°	Valencia	Archena	Director Hospital Militar.	1		'	30	- 1	30 30	
dem	Otro	 Pascual Pérez Carbonell Miguel Rivera Hernando 	3.°		Archena	Vocal Comisión mixta lefe farmacia del Hospital	•		. :	30		3"	. 6
		,	1			militar	1			30	- 1	30	۱ ۶
dem	Méd. auxiliar	 Trinidad Martinez González. Julio González Díaz 	3.° y 15	Idem	Alcázares	Asistencia en Aerodromo. Servicio heridos y enfer-	' '			3¢		30	o Cimore
uem.,,,,,,,,	Ouro	y juno Gonzalez Diaz,	3.	Pampiona	1	mos Africa	1		Ì	30	- 1	30	•
dem	Comte. méd.	> Antonio Muñoz García	3.0	Murcia	Bigastro	Reconocer un soldado	17			17	ł		<u> </u>
dem y reserva de	Otro	» Bonifacio Collado García	3.0	Alicante	Pinastro	ldem sargento inútil	22			23	1	-	
Alicante	Teniente	Joaquín Selles Mayor Pancracio Tevar García	3.0	[dem		Conducir caudales	1	abr,,	1921	(5\ab	ril. , 🛂	21 5	۱,
ob, mil, Albacete ona recl. y reserva de	Escrib.te 1	> Pancracio Tevar García	3.° y 15	Albacete	Madrid	Prestar servicio Ministerio de la Guerra	1			30		30	, [
	Teniente	» Pedro Fernándes Abellán	3.0	Murcia	Almería	Agregado al reg. Corona	1			30	1	30	,
dem	Otro	→ José Abad Flores	3.0	Idom	Ciera Lorca Cartagena	Conducir caudales,				1 .		1 :	ا،
ntendepcia Militar reg.	Comandante	José Recasens Fenech	3.0	Idem Valencia	Játiva	Entregar Cuartel a Otum-		· .		1 1			
	;			ll '	1	ba	11			12		2	1
	_	José Martin Blázquez	3.°	Idem	Alcoy	edificios militares	27			29		3	;
.° reg. Art.* ligera	Capitán méd.	 Joaquín Bonet Jordán 	3.0	Idem	Alcácer	Reconocer soldado 3.º li-	, ρ		.	ا ا		. 2	
o idem id. pesada	Ainstador	José García Pérez	3.0	Murcia	Oviedo	gerc, inútil por demente (Asistir a las prácticas de	8			19 30		23	1
dem	Otro 2.*	 Felicito Cerezo Cabezas 	3.0	Idem	Idem	Maestro armero	8			30		23	
." Com." Intendencia.	Méd. auxiliar	 Antonio Ricart Montes Julián Ortega Sánchez 	3.0		spital núm. 2	Médico auxiliar del tren, 2 Suministro Bón, Reus	1			30	- 1	30	1
ciatura Aum. Arbacete	Auxmar 3	Julian Ortega Sanchez	3.0	Albacete	Enciny	marcha ferrocarril				25		, 3	j l
om. guerra Murcia.	Comisario 2.ª	 Francisco Marín González 	3.°	Murcia	Lorca	Pasar revista comisario	1 1			2		2	1
Zena pecuaria	Cap, médico.	• Luis López Ortiz	3.° y 15	Valencia	Madrid	(Ampliación estudio bacte-	1			30		30	1
ni." Espana, 40	Teniente	 lose Barnuevo Pacheco 	3.0			Cobrar libramientos				3		2	1:
ntervención guerra reg.	Comisario 2."	 Apolinar González Herrera. 	3.°	Valencia	játíva	Intervenir entrega locales Otumba			'.	1,2	1	Ι.	1:

			pre na		PUNTO				FEC	H A			E ST
• •		·	rendido				en	que prin	cipia	en	que termi	ina	vertidos
Cacrpos	Clases ,	NOMBRES	del regio		donde tuvo lugar	Comisión conferida	7227		Afio	Día	Mes	Año	8
			regia- orden com-	. residencia	la comisión		Día	Mes					:-
tervención guerra de	C.º guerra 2.	D. Ricardo Sanz Adelantado .	3.°	Valencia	Alcoy	Revista comisario y servi-							
a región		El mismo	3.°	ldem	ldem	Intervenir revista edificios militares	,			29	l		
m.ª Ingenieros	. Coronel	D. Miguel López Rodríguez	3.°	idem	Alicante y Alcoy	Pasar revista semestral edificios	25			29			
		» Emilio Juan López	"	ldem	látiva	Intervención entregaloca- les	12			12			
		» Manuel Moreno Sanz) » José Alvarez Ladrón de Gue-	3.0	Idem Huercal Ove-		Conducir caudales Agregades al reg. Inf.* Co-				3 30			3
m Almería m	1	vara	} 3.° 3.°		Idem) rone v: a nrestar ser⊷(. ,			30		1	3
m	.lOtro	 Miguel Montoya Canigui Reynaldo Alvarez Alvarez 	3.° 3.°	(dem Cartagena	Idem	Efectuar prácticas maestro				30			3
•	1 .	* Ricardo Ferrer Barbero	3.°		1	Asistir a un Consejo de	1	abril	1922	30	abril	1922	1 -
ditoría guerra de la egión	t) ,)Otro 2 °	» José Cerdá Reig	3.0			Guerra	17			19	I		
-		El mismo	3.0			idem sesion libertad con- dicional	23			27			
		D. Camilo Lópes de la Torre Alberto Maestre Vidal	3.°	látiva	Albacete	Conducir caudales Tallador Comisión mixta. Intervenir operaciones	26			30			
nisaría guerra Alba- te		D. Rafael Ripoll Castello	3.0			Contabilidad	r		·	4			ı
	,	El mismo	1			tal	28			30			
	_	D. José Bañón Jiménez > José Hernáudez Alcázar	· ·	1		misión Mixta Cobrar consignación como	1			30			
		Antonio Butigieg Mostero	1		i i	HabilitadoComandante militar	I X	,		30,		į	
m Cartagena, 70 e naval	Teniente	Federico Minguez Gómez	3.0	idem	Idem	Conducir bañistas	2			11			

Madrid 13 de septiembre de 1938

EMILIO BARRERA





MATRIMONIOS

Exemo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el capitán de Intendencia D. Andrés Galan Pastor, con Jestino en la sexta Comandancia de tropas de dicho cuerpo, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 2 del coriente mes, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con

doña Jovita Carmen Arasti Arrizabalaga.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHUZ GUERRA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Ma-

Señor Capitán general de la sexta región.

PENSIONES

Circular. Exemo. Sr.: Vista la instancia que el Capitán general de la sexta región curso a este Ministerio en 2 de agosto último, promovida por doña Elvira Moral Arribas, madre del teniente de Caballería don Juan José González de Linares Moral, en súplica de que le sea reintegrada la diferencia de pensión abonada por estancia de su hijo en el Manicomio de Cicmpozuelos desde el 18 de mayo hasta fin de igual mes del año actual, en relación con la que ha debido satisder and actual, en relation con la que neglamento satisfacer de acuerdo con lo que regula el reglamento de 15 de mayo de 1907 y real orden circular de 9 de junio último (C. L. núms. 69 y 200), el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Intervención civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos, en conformado por la conformado en Marruecos, en conformado en conformado en marruecos, en conformado en conformad se ha servido acceder a lo que se solicita, disponiendo que la reclamación se practique por la habilitación o unidad que haya reclamado los haberes del causante, con aplicación al capítulo séptimo, artículo cuarto de la sección cuarta, justificándose con los recibos de pago al Manicomio, que demuestren el total satisfecho, para

venir en conocimiento de la cantidad que exceda de las reglamentarias, formalizándose la reclamación por adicional a los ejerciclos de su referencia. Es al pro-pio tiempo la voluntad de S. M. que la presente dispo-sición tenga carácter general para los lemás casos que puedan ocurrir derivados de la estancia en el mencionado Manicomio, en las condiciones que señala la redioiden de que se hace mención.

De la de S. M. lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Seffor...

Sección de Intervención

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, a los jefes y oficiales de Interven-ción Militar que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Antonio Esteban Idoate y termina con D. Manuel Rivadeneyra Villasuso, por ser los más an-tiguos en sus respectivas escalas y halla se declarados aptos para el ascenso, debiendo disfrutar en el que se les confiere, la efectividad que en la misma se les

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señores Capitanes generales de la quinta y sexta regiones y Comandante general de Melilla.

Seffor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita.

Empleos	Destino o situación actual	NOMBRES	Empico que se les confiere	Dia	EFECTIVIDA Mes	Aŝo
1.ª clase Gomisario de Querra de 3.ª clase Oficial prime-	interventor de transportes y hospital	> Agustín Garzarán Egozcue	1.º clase Comisario de	16	septbre	1922 1922 1922

Madrid 5 de octubre de 1922.—Sánchez Querra.

Sección de Aeronáutica

CONCURSOS

Cincular. Exemo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el articulo tercero del real decreto de 21 de mayo de 1920 (D. O. núm. 113), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se anuncien a concurse tres vacantes: una de teniente coronel de Artillería o de Ingenieros, jefe del Material de la Inspección del Material de Aviación, y dos de capitan de Ingenieros (E. R.) en el Servicio de Aviación. Los aspirantes a ellas presentarán sus instancias en el plazo de veinte días, contados desde la fecha de la publicación de esta real orden, a los primeros jefes de los cuerpos o dependencias, quienes anticipando noticia telegráfica, las cursarán directamente a este Ministerio. Las solicitudes serán acompañadas de copias de las hojas de servicios y de hechos, y de los documentos que exhiban los interesados, acreditarentes de la compañada de copias de las hojas de servicios y de hechos, y de los documentos que exhiban los interesados, acreditarentes de la compañada de copias de las hojas de servicios y de hechos, y de los documentos que exhiban los interesados, acreditarentes de la compaña de las hojas de servicios y de los decumentos que exhiban los interesados, acreditarentes de las hojas de servicios y de los decumentos que exhiban los interesados, acreditarentes de la compaña de la de los documentos que exhiban los interesados, acreditando los servicios prestados en establecimientos de

Aeronáutica, los conocimientos que en relación con esta última posean, u otros méritos análogos.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1922.

Sefior...

SANCERZ GUERRA

🛂 Bubsecretaria y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales.

DISPOSICIONES

Sección de infunteria

DESTINOS

De orden del Exemo. Señor Ministro de la Guerra, y a propuesta del General director de la Escuela Superior de Guerra, el corneta del regimiento Infanye-ría del Rey núm. 1, Cándido Sptien Lozano, causa-rá baja en la misma y alta en el Cuerpo de su pro-cedencia, debiendo designar el expresado regimiento a otro de su clase que se incorporará a la referida Es-cuela, a la mayor brevedad posible. Dios guarde a V... muchos años. Madiid 6 de octubre

de 1922.

El Jefe de la Sección, Ambrosio Feljóo

Exemo. Secor Capitán general de la primera región.

DOCUMENTACION

Oircular. De orden del Exemo. Señor Ministro de la Guerra, los jefes de los Ouerpos y unidades a que pertenecen los sargentos que figuran en el escalatón con los números 554 a 754, 3.262 a 3.393 y 3.735 a 3.835, remitirán con urgencia a esta Sección cuartilla de liquidación de tiempo servido, precisamente como sar gento, en Africa o bien en Balvares o Canarias, con anterioridad a la real orden de 7 de julio de 1916 (C. L. núm. 138), exceptuándose de remitir dicha liquidación los Cuerpos de las guarniciones de Africa.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 6 de octubre de 1922.

ili jefe de la Sección, Ambrosio Peljóo

Seffor.



DIRECCOON GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

PREMIOS DE CONSTANCIA

Relación del personal de tropa del mismo a quien se ha concedido comeromiso de servir en flus, periodo en que se la clasifica o duración del compromiso y premio de constancia que les corresponde, con arregio a lo preceptuado en real orden circular de 11 de agosto de 1820 (C. L. núm. 195).

10.º Tercio.

Geman-	Clases	NOMBRES	Período de premi- constancia en se les clasifica.	1	l'ecka que empi el nuevo ompromi:	1		uración compros		Premissal constant que le correspo	de cla	la	Fecha que emple percepció lei premio	a .	Observaciones
<u> </u>			que o de	Dia	Mes	Áño	Años	Meses	Dias.	Pesetas	Cts	Ma	Mes	λőο	
	Cabo Chard. 2.*	Francisco Lorente Asensio Juan Rojas Fernández Amador Puente Sáez Antonio Simón Antequera Cregorio Ortega Rodríguez Francisco Dominguez Caseón	3 3	8 16 23 4 27	nobre dicbre abril ldem idem idem	1921	4 4 4	3 3 3 2 3	> > > >	27 27 28 20 20 20 20 20	50 50 60 60 60 60 60	1	nobre enero mayo idem idem idem	1922 1922 1922 1922 1922	Se le propone para el premio
Oviesio	{							1					,		de constancia de 27,50 pesetas a partir de 1.º de
	Otre	Marselo Conzález Sandoval.,	•	,		•	•	•		27	50	1	jelio	1920	julio de 1920, por haber padecido error al propo- nerio en rela- ción del mes de agosto filtimo en el que se le con- signaba igual fe-
	Sargento	Juan Cistas Callego D. Faustino de la Fuente	4.] ,	abrii	1922	Indete	 rminad) •	50	90	1	abril	1922	cha de 1921.
Lеóп	Otro	Crespo	1:	19	mayo junio idem	1922 1922 1922	4444	::		20 20 20 20 20	88888	1	idem mayo junio idem julio	1922 1922 1922 1922 1922	
Caballeria		Bernardo Martinez Bazán Agustín Oarcía Conejo	3	25	idem mayo julio	192 192 192	4	1:	*	20 27 27	89 50		ldem lunio juilo	1922	•
			•		.11.*	Te	rcio.								
Badajes	Cabo Otro Otro Otro Otro Otro Otro Otro Otr	Tomás Bote Fernández Florencio Hernández Vicente Ceferino Rueda Bscariro Pedro Juan Ortiz Justo Carrasco Piata Florencio Hernández Vicente Dionísio Cabrera de la Cruz, Manuel Sánchez Roblez Manuel Márquez Carrasco Antonio Márquez Carrasco Antonio Márquez Carrasco Emeterio Cata Leai José Domínguez Rodrígues Luís Meneses Leai Félix Sánchez Aparicio Calixto Fabián Cano. Graciano Fernández Cabalier Urbano Rosales Vinagre. Aurello Durán Ontiérrez Manuel Suárez Náfiez. Antonio Merino Jiménez D. Luís Díaz Cañada Antonio Rodríguez Náfiez Julián García Cáceres.	222122211222211	2	mayo index incex incex incex incex idex	192 192 192 192 192 193 193 193	44444444		***************************************	20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 2	\$0 \$0 \$0 \$0 \$0 \$0 \$0 \$0 \$0 \$0 \$0 \$0 \$0 \$		i junio. Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Ide	1922 1922 1922 1922 1922 1922 1922 1922	
Cieves .	Otre	Manuel Consiles Crespe Faustino Márques Bascones.	#						•	20 20	00 00		l mayo	1931 1923	signa, en que reunen seis años de servicio activo en n-
	1	Leonides Huidobro Martinez.	1		junio.	. 192	2 4			20	00	1.	idem		Poerennirmie de
	banana a	Prancisco Diaz y Diaz Pedro Barriga Solis			lunio	. 192	3 +	,		27	50		ldem	1922	l 15 efios de ser- l vicio.
Caballeri	Otro Otro Otro Otro Otro	Ricardo Tejeda Carcía			i dem	. 193	3 3 3 3 3 3	***************************************	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 2	90 90 90 90		i julio i junio i mayo i iunio i idem i shrii i junio	1923 1923 1923 1923 1923	Por reunir más de 6 sãos de ser- vicio.

Coman-	Clases	NOMBRES	Período de premio o constancia en que se le cissifica		Fecha que empl el nuevo ompromis	1	}	ouración del apromi		Prem menam constar que corresp	l de ncia le	11	Fecha que emp percepci del premi	ón i	Обрегулской
· Neumandanphilling			mio de n que	Dia	Mes	Año	Aftos	Moses	Dias	Pesetas	Cts.	Dia	Mes	A So	
	Unard, 2.º	José Nieto Torres	1.* .	,		,		,	,	20	00	1	mayo	1922	Por reunir 6 años de servicio en filas.
Caballería	Otro	Eustasio Serrano Rodríguez	2.*	•	3		, -	,	c)	27	50	1	junio	1922	Hasta los 28 días del mes de mar-
- (Herrador.	Antonio Comez Rey	2.*	>			•		.>	30	90	1	idem	1922	de edad. (Articulo 12 del Reglamento de 1908 (C. L. nú-
				' 1	12.° T	erci	io	• ,			, ,		ī		(mero 75).
Burgos Palencia Burgos Palencia Idem Burgos Idem Burgos Palencia Burgos idem idem idem	Otro Ouard. 2.º Otro Otro Cabo Otro 2 Otro Cuard 1.º Otro 2 Otro 1.º. Otro 2 Otro 1.º. Otro 2 Otro 1.º. Otro 2 Otro 1.º. Otro 2 Otro	Francisco Martinez Pitarch. Francisco Gonzalo Llorente. D. Macario García Sánchez. Vicente Solórzano Valladoitz. Pedro Salomón Vicente. Julio Maeso Hoyos. Hilario Arroyo Calleja. Sebastián Zamora Herrero. José Moral Espinosa. Demetrio Arguello Gañán. Esteban Palencia Pérez. Manuel Ezcutia Domingo. Casimiro García Carrancio. Tomás Salvador Fernández. Julio Arlas Mieres. Gumersindo González Juez.	4.4.2	29 1 11 25 29 1 1	jabril junio junio junio junio idem idem idem idem idem idem	1922 1922 1922 1922 1922 1922 1922 1922	Indef 4 4 4 4 3 2 4 4	inido.	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	60 60 20 20 27 27 27 27 27 27 20 20 20 20 27 27 27 20 20 20 20 27 27 27 27 27 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20	00 00 00 00 50 50 50 50 50 50 50		abrii agosto mayo junio julio idem idem idem agosto idem junio idem agosto idem agosto idem	1922 1922 1922 1922 1922 1922 1922 1922	Por reunir seis aftos de sorvicio
					13.° 3	Γer-	cio.								
Navarra Idem	Sargento Cabo Otro Otro Otro Otro Otro Otro Otro Otr	D. Juan de la Rubia Fernández Fernando Angulo Angulo. Román Fernández Fernández Basilto juan Benito. Eusebio Arcaute Infante juan Labaca Eizmendi. Andrés Velasco Martin. Nemesio Alzate Itarte. Fructuoso Antoñane Ruiz Agustin Clemente Carcía Serapio Medina San Vicente José Lacabeg Irurzun Antonio Domínguez Vareia Loreto González Clemente. Andrés Grande González. Florentino Ros Díaz. José Díez Istúriz. José Díez Istúriz. Desiderio Muñoz Abad Proyecto Muñoz Ochoa Valeriano Ortega Aguado Julián Pérez González. Florencio García Mozo. Florencio García Mozo.	16 afios. 16 idem. 16 idem. 6 idem. 6 idem. 6 idem.	299 100 288 1 1 1 300 1 266 1 1 2 2 122 122 27 2 24 6	idem idem idem idem idem idem idem idem	1922 1922	>4442144444 2144444 3 > > > > > > > > > > > > > > > > > > >	55 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	100	30 60 27 27 27 27 20 20 20 20 20 27 27 27 27 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20	90 95 50 90 90 90 90 90 90 90 90 90 90 90 90 90		marzo. julio idem	1922 1922	Por reunir 16 años de servi- cio en filas. Por reunir 5 años de servicio en filas. Alta en dicha fe- cha procedente
,	Sargento.	I surasma Putranta Amantala			14.0				,					•	-
Norte, per		Laureane Durante Aparicio Felipe Navarro Miquel Emilliano Peña Carrera Mariano Alonso Parrilla Esteban Portero Alejandro	to idem.	15	junio julio junio julio idem	1922 1922 1922 1922	indefii Idem. 4 4 4	ildo	,	60 50 20 27 27	00 00 50 50	1	gulio agosto. julio idem agosto	1922 1922 1922	
1		Mariano Navarro Albarracino	İ	. '•		•		•	,	26	00	1	idem	1922	viendo por co- rresponderie mejora de pre-
	Otro 1.*.	Ramón Mauricio Arranz Antonio Hortelano Rodríguez Manuel Casarrebios Díaz	6 idem 16 idem.	5	iulio idem agosto	1022	Ä	:		27 20 27	50 00 50	1	julio agosto. idem	11922	Continuan con el
1	Capo	Juan Pérez Lozana	(Acame)	;		,	,		,	20 27 20	00 04 00	1 1	junio julio idem	119224	que se hallan sirviendo por corresponder- les mejora de premio.